



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D.. José María Martínez Fernández

Concejales

D. Marisol Bedia Olabe

D. José Ignacio Ortega Martínez

D. Oscar José Fernandez Aguirregabiria

D. Urtzi Gaintzarain González de Durana

En el Municipio de Lagrán, el día 3 de octubre de 2019, lunes a las 12:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Talía Alangua Durán

Secretaria Interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PRIMERO: Aprobación si procede de Acta de Sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2019, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha**

▪ Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los decretos aprobados desde esa fecha, que se trata de los siguientes:

SECRETARIA

D. Talía Alangua Durán

- Decreto 88/2019 de abono de facturas.
- Decreto 89/2019 de delegación de competencias del alcalde a teniente de alcalde.
- Decreto 90/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 91/2019 de disposición de espacios para propaganda electoral.
- Decreto 92/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 93/2019 de abono de facturas.
- Decreto 94/2019 de concesión de licencia.

➤ **SEGUNDO: Adjudicación si procede del contrato de limpieza y análisis y decisión sobre la nueva licitación del contrato de limpieza y análisis y decisión sobre la nueva licitación del contrato de jardinería, y de limpieza en su caso.**

En cuanto al contrato de limpieza, tras analizar la única oferta presentada, se acuerda por unanimidad adjudicar dicho contrato a la empresa Limpiezas Abando S.L.

En cuanto al contrato de Jardinería, mantenimiento y otros servicios, al haber quedado desierta la licitación, se propone por el alcalde volver a sacar la misma por un importe superior.

Se acuerda finalmente por unanimidad sacar dicha licitación subiendo el precio a 25.000 euros, 30.250 euros IVA incluido, y se faculta al alcalde de este Ayuntamiento a adjudicar dicho contrato a la empresa que mejor oferta presente.

➤ **TERCERO: Analizar y aprobar si procede el Plan de Uso del Euskera.**

Tras un análisis del Plan llevado a cabo por Belen Garulo, técnica de euskera, se acuerda aprobar el mismo por unanimidad.

➤ **CUARTO: Moción presentada por EH BILDU.**

Expone el concejal Urtzi Gaintzarain González de Durana dicha moción, tras haber repartido copia de la misma a todos los concejales, consistente en llevar a cabo actuaciones en defensa del medio ambiente. Se expone por parte del mismo que quizás estas actuaciones deberían dirigirse a los agricultores o personas propietarias de huertas, ya que sus actos tienen más impacto que los de los particulares en el medioambiente.

Se propone por parte de otro de los concejales reunirse con la técnica de medioambiente para ver qué actuaciones se pueden llevar a cabo y a quién habría que dirigir las.

A la vista de que los plazos señalados en dicha moción son muy difíciles de cumplir por parte de este municipio, se acuerda por unanimidad llevar a cabo el contenido del mismo pero en plazos más amplios que los señalados.

➤ **QUINTO: Análisis y decisión sobre el IBI cobrado a las Juntas Administrativas.**

Siendo este un punto que se dejó pendiente en plenos anteriores, recordando este tema por parte de la secretaria municipal, se acuerda por unanimidad no cobrar a las Juntas Administrativas el IBI rústico cobrado hasta ahora.

➤ **SEXTO: Dar cuenta de informes de alcaldía y correspondencia recibida.**

No se plantea nada por parte del alcalde ni se presenta correspondencia.

➤ **SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.**

Se recuerda por parte de uno de los concejales que deberíamos subir la cuota de responsabilidad civil. La secretaria de la corporación se compromete a informar de los precios y en su caso subir la misma.

No se plantean más cuestiones

Y son otra cuestión se levanta el Pleno cuando son las 14:00 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERINA